



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 126-2018

Lima, 31 OCT. 2018

VISTO, la Resolución Ministerial N° 354-2018-EF/10, publicada el 20 de octubre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, el Memorandum N° 00492-2018/DPP y Memorandum N° 00611-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 354-2018-EF/10, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del servidor Gustavo Adolfo Ibargüen Chávarri, Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Toronto, Canadá, del 4 al 8 de noviembre de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 4 al 8 de noviembre de 2018, las funciones del puesto de Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos al señor Juan José Martínez Ortiz, Secretario General de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Juan José Martínez Ortiz y Gustavo Adolfo Ibargüen Chávarri, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


NANCY ZEDANO MARTÍNEZ
Directora Ejecutiva (e)
PROINVERSIÓN

